

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., diecisiete (17) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ejecutivo. Nº 1100140030022017-00801

En atención a la solicitud que antecede, de conformidad con lo establecido en el numeral 3° del artículo 43 del C.G.P que trata sobre los poderes de ordenación e instrucción de los jueces y que a su letra reza "(...) El juez también hará uso de este poder para identificar y ubicar los bienes del ejecutado" se dispone, que por secretaría se oficie a CIFINTRANSUNION, en los términos de los numerales 1° y 2° de la petición que antecede.

NOTIFÍQUESE,

ROCÍO CECILIA CASTILLO WARIÑO

JUEZ

LNRC

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No. 10 hoy 21 de marzo de 2023, a las 8:00 A.M.

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA Secretario